

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2012 Pág. 12

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

## 12 LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2011, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Se convoca a los señores/señoras accionistas de esta sociedad, a Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo previsto en la Ley y los Estatutos Sociales, que se celebrará (Dios mediante) el jueves 2 de febrero de 2012 a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Cañuelo, número seis, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), o en su defecto, el viernes 3 de febrero de 2012, a las nueve de la tarde (21:00) en segunda convocatoria, advirtiendo a los señores accionistas que la Junta previsiblemente se celebrará en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Modificación del objeto social y consecuente modificación del Artículo 2 de los vigentes Estatutos sociales para incluir en el mismo la actividad de Gestor de cargas para vehículos eléctricos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga Energética.

Segundo.- Aumento del capital social en los mismos términos propuestos en la Junta General celebrada el 4 de junio de 2011, en la cifra de 1.698.691,50 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la emisión de 188.325 acciones nuevas, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, correspondiendo a la proporción de 3 acciones nuevas por cada una de las acciones actuales; así como modificación del Artículo 5 de los vigentes Estatutos sociales para adaptar la nueva cifra de capital social.

Tercero.- Otorgamiento de facultades en favor del Consejo de Administración para la elevación a documento público de los acuerdos sociales adoptados por la Junta General y para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los mismos, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los señores/señoras accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en la Ley.

Villanueva de Córdoba, 22 de diciembre de 2011.- El Consejo de Administración, Firmado El Secretario, don José María Molina Sánchez-Herruzo. V.º.B.º: El Presidente del Consejo de Administración, don Andrés Torrico Herrero.

ID: A110095327-1